



Resolución de Decanato **1903 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10551/25: Lic. GABRIELA INÉS CHAUQUE PRESENTA
PROTOCOLO CICUALEC
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
05/12/2025

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Gabriela Inés Chauque; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la aprobación por parte del Comité institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio y Estudios a Campo (CICUALEC) del formulario de Protocolo de trabajos que involucren animales silvestres.

Que el CICUALEC realiza observaciones al formulario presentado.

Que mediante nota N° 3681/25 la Lic. Chauque presenta las modificaciones sugeridas por el Comité, adjuntando la documentación respectiva.

Que a fojas 30 vuelta el CICUALEC aprueba el protocolo con las correcciones realizadas por la Lic. Gabriela Chauque.

Que – a juicio de la suscripta – corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Protocolo presentado por la Lic. Gabriela Inés Chauque, con sus respectivas modificaciones, en virtud del dictamen emitido por el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio y Estudios a Campo (CICUALEC).

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Lic. Gabriela Inés Chauque, Dra. Gabriela Vargas (CICUALEC), publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales